

Valpo., 20-XI-1823

Zenteno, J. Ignacio

carta al Ministro de Hacda.

A.N.

Archivo del Ministerio de Hacienda

Colecc. Intendencia de Valparaíso 1823-1824 ( 70 )

7

"Tengo la honrosa satisfaccion de pasar a ma nos de V.S. quatro carpetas q e. comprenden las razones de las pro piedades q e. existen en este Puerto pertenecientes al Fisco, a los regulares, a la Parroquia y a otras obras pías, y a los bienes de sequestros asignados segun entiendo a la Legion de merito las qua les han sido abaludadas p r. un un calculo aproximado y en lo gral. infimo en la cantidad de quinientos setenta y quatro mil, ocho cient tos treinta ps. sin incluir el valor del antiguo Comvento de Sn. Juan de Dios, ni el de la casa de ejercicios, p r. hallarse desti nados ambos fundos al servicio del Hospital.

En quanto a las propiedades Fiscales me per mitirá V.S. observar q e. el Castillo de Sn. Jose se concidéra en el dia como una fortaleza totalm te. inutil p a. la defensa mariti ma y terrestre de este Puerto, tanto p r. el estado de ruina a q e. le redujo el tremoto del año anterior ( 19-XI-1822 ), como p r. q e. su posicion local lo inhavilita p a. ofender de frente sobre la Ba hia, y p a. defenderse p r. la parte de tierra cuyas al / turas pobladas le dominan en semicirculo : esta fue la opin ion de una Jun ta de Guerra q e. forme haora meses de todos los Gefes de mar y tierra q e. havian en el Puerto, p a. informar al Sup mo. Gov no., a consecuencia de una solicitud entablada pr. este Cabildo sol i tando la cec ion de este Castillo arruinado en favor de los propios de Ciudad.

En quanto a los bienes de Regulares ya notara V.S. q e. un capital en fundos raises, los mas de ellos urbanos im portante la cantidad de quatrocientos quarenta mil pesos p r. un calculo infimo q e. apenas rinde el producto de cinco mil ciento cinquenta y ocho ps. quatro rrl. q e. escasam te. excede del uno %, es cosa q e. verdaderam te. asombra q e. suseda en Valpso.

Sobre los bienes secuestrados puede tambien ob servarse q e. las casas q e. arruinó totalmente el terremoto, es preciso edificarlas p a. q e. den producto, o abnadarlas como p propiedad inutil si es q e. no se enagenan, las q e. han sido re faccionadas tampoco han producido cosa alguna, pues como informa el Comicionado se hallan con los arriendos debengando el costo de sus refacciones ".

SMO

Valpo. 5-VIII-1824

Zenteno, J. Ignacio

carta al Ministro de Hacda.

A.N. Archivo del Ministerio de Hacienda  
Colecc. Intendencia de Valparaíso 1823-1824 (70)

2

*transmiso* →  
*remite* →

f. v.

" Consiguiente a la orden Suprema que se sirvió V.S. comunicarme en la honorable nota 31 del próximo pasado Julio, está prevenido el Coronel de Ingenieros D. Adolfo Dalbe, que en concurso de un vecino de probidad y regular instrucción, proceda al avalúo del terreno que ocupaba el antiguo Castillo de S. José, y evacuada esta diligencia se darán los pregones dispuesto por S.E. para remitir lo que se actúe, y se decreta la enagenación, pero V.S. me permitiera decir que para dar importancia y todo el valor que se merece ese terreno, es de necesidad la formación de una calle entre las bodegas que fueron de D. Estanislao Portales y la batería del arruinado Palacio de este Gobierno, tomando alguna parte de ella; y cuando esta operación debe preceder a la venta, y es menester hacer algún gasto, espero se digne V.S. prevenirme si entro en esta empresa; sirviéndose tener presente, lo mucho que vale a decir la pronta formación de la calle, porque sino se hace la salida del terreno enagenable, debe quedar por las Quebradas de S. Agustín y S. Francisco, y a una distancia de cinco o más cuadras de la Planchada; y como abierta la calle propuesta resultaría que esas nuevas posesiones que deben trabajarse, distarán de aquel punto cosa de poco más de media cuadra, de ahí es que allanda esa senda los sitios deberán tener mayor valor, habrán más licitadores, y se contará muy pronto con los objetos que se ha propuesto S.E.; pero ascendiendo el costo a la cantidad de cinco mil pesos según el cálculo que ha formado el Coronel Comisionado se servirá V.S. prevenirme si entro en esta empresa para no perder tiempo en ella; en la inteligencia que debe salir el gasto de las mismas ventas, o hacerse estas con la calidad de la apertura de la calle.

Aunque la Suprema resolución no hace excepción, creo que en la venta no debe entrar lo que ocupaba el arruinado Palacio de Gobierno, por que si algún día debe trabajarse por la necesidad de haber de reponer esta casa, no habiendo un sitio aparente para ella, parece que su reservación será inevitable; pero no pudiendo estar en los antecedentes que puede haber tenido presentes S.E. el Señor Director Supremo se dignará V.S. advertirme lo que debo ejecutar en esta parte.

Como por derecho corresponde a la fortaleza todo lo que comprende bajo sus fuegos trato de no limitarme a solo el terreno que se encierra en su muralla, proponiéndome declarar como perteneciente a la fortaleza todo el sitio que se halla a tiro de fusil en aquella parte que los fuegos debían dirigirse hacia la loma, y para evitar reclamos que aunque infundados, é ilegales, causarían entorpecimientos, hago a V.S. este anuncio para obrar con ese antecedente.

Dios guarde a V.S. m. s. a. s. Valparayso  
Agosto 5 de 1824.

SMO

Valpo. 28-XI-1818  
aprox. XII-1820Opazo Maturana, Gustavo Lady Cochrane en Chile  
en Boletín de la Academia Chilena de la Historia  
Año X. Segundo Trimestre de 1943 No. 25  
p. 9/17

p. 10

" Después de una feliz travesía arribó a Valparaíso la corbeta "La Rosa", el día 28 de noviembre de 1818. Las autoridades recibieron con toda clase de atenciones a los recién llegados, alojándoles en la Gobernación. Siguiendo las costumbres de la época, por la noche, se dió a Lady Catherine una serenata, tocada bajo los balcones de la Casa de la Gobernación.

# # #

Lady Katherine pensó desde el primer momento pasar a Santiago, pero los medios de locomoción eran muy diferentes a los de Londres. No existía en Valparaíso ninguna calesa o coche paratrasladar a sus dos pequeños hijos, a quienes no estaba dispuesta a exponer en un largo viaje a caballo. Sus deseos fueron comunicados el mismo día al Gobernador de la plaza, don Luis de la Cruz, quien a su vez solicitó del Director Supremo O'Higgins enviara a Valparaíso un coche y una calesa.

Se mandó un expreso a Santiago. O'Higgins dispuso la salida inmediata de lo solicitado. La calesa y el coche arribaron al puerto el 3 de diciembre a las cinco de la tarde. El coche venía con algunos desperfectos, por la marcha precipitada y violencia que hubo de efectuar.

La llegada de los carruajes encontró enfermos a los pequeños hijos de Lady Katherine, por lo que resolvió postergar el viaje por algunos días más. Lord Cochrane, por su parte impaciente porque no se arreglaban los desperfectos y deseoso de pasar a Santiago lo más pronto posible, ordenó a las 9 de la noche ensillar un caballo ...

... Algunos días más le siguió su esposa.

...

p. 12

El primero en volver a Valparaíso fué Lord Cochrane, que llegó al puerto en la noche del 18 al 19 de diciembre, para preparar el alojamiento definitivo de su familia. Solicitó del Gobernador la entrega de una casa. Una de las mejores que allí existían, era la del acaudalado comerciante don Francisco Ramírez pero este vecino en un principio se resistió, siendo obligado por el Gobierno a entregarla. El día 21 de diciembre, Ramírez hizo sólo entrega de tres piezas y el Almirante reclamó a Cruz, diciéndole "estar molesto por vivir en común y tanto más cuando llegue mi esposa.

Pocos días después de volver a Valparaíso Lady Katherine, su esposo tomaba el mando efectivo de la escuadra y enarbolaba la insignia almirante en la "O'Higgins". El día 14 salía para el Callao, acompañado por su pequeño hijo Tomás, niño de seis años.

# # #

La residencia de Lady Katherine en Valparaíso durante esta primera ausencia de su marido, fué corta; el clima

( Continúa )

Valpo., 28-XI-1818  
aproz. XII-1820Opazo Maturana, Gustavo. Lady Cochrane en Chile  
en Boletín de la Academia Chilena de la Historia  
Año X. Segundo Trimestre de 1943 No. 25  
p.9/17

## Continuación - 2 -

p.12

principió a hacerle daño , como también a su otro pequeño hijo y a su cuñada Juana Cochrane. Aconsejada por el secretario privado del Lord, que se había quedado a su lado Mr. Guillermo Hoseason, se trasladó a Quillota en la última semana de Febrero de 1819. También se unió a esta necesidad de buscar un clima mejor, la oportunidad de dejar la casa de Valparaíso, que necesitaba algunas reparaciones. ...

# # #

p.13

El día 17 de junio de 1819, llegaba a Valparaíso Lord Cochrane, de vuelta de su primera campaña contra el Callao. Lady Katherine fue inmediatamente a reunírsele. Tres meses después volvía a quedar sólo; la escuadra nuevamente partía para el Perú. El Director Supremo la invitó a pasar a Santiago y la mandó a buscar. ...

Poco tiempo permaneció en esta ciudad. Atraída por la belleza de la cordillera, que debió impresionar a su refinado espíritu, insinuó deseos de ir a Mendoza, para donocer los Andes y la pampa.

O'Higgins le facilitó todo lo necesario para su viaje y la hizo depositaria de importantes despachos para la otra banda. De Santiago se dirigió primeramente a Valparaíso, para despedirse de sus hijos y de sus amigos.

....

p.14

Muy escaso tiempo debió estar en Mendoza, pues en Diciembre ya está de vuelta en Santiago, y recibía la noticia de la próxima llegada de su esposo a Valparaíso, a donde partió el día 30 de diciembre.

...

p.15

El 20 de agosto de 1820 partía la Expedición Libertadora. La vida es ahora para Lady Katherine una nueva aventura. Compartirá el mismo destino que su esposo ... Gran parte del sitio del Callao lo conoció en el buque insignia, sin que le atemoricen las balas que disparan los fuertes españoles. Presenció la toma de la "Esmeralda", donde su marido, seguido por los bravos marinos chilenos, se cubrió de gloria.

Estando en el Perú resolvió Lady Katherine volver a Londres a bordo de la fragata inglesa "Andromache" ... Después de una corta permanencia en Valparaíso, para recoger sus equipajes, partió al Callao ...

"La Condesa sigue en Huana, sin novedad, pasando el tiempo del mejor modo que permiten las circunstancias", escribe San Martín a O'Higgins, el 10 de febrero de 1821.

...

p.16

Solament e el 10 de abril de 1821 pudo zarpar del Callao la fragata "Andromache, en viaje a Inglaterra ...

S.H.D.

Universidad de Chile . Facultad de Arquitectura y Urbanismo .  
CENTRO DE INVESTIGACION DE VALPARAISO .

Valpo., 27-V-1823

Zenteno, José Ignacio

carta al Ministro de Hacda.

A.N. Archivo del Ministerio de Hacienda  
Colecc. Intendencia de Valparaíso 1823-1824 ( 70 )

" Si por. una razon de nesecidad traté de acomo\_  
darme prvisoriam te. en el Galpon de Arsenales p r. la ruina q e.  
padesio el Palacio de Gobierno p r. el terremoto de 19 de Nv re.  
ultimo, ya me es intolébable continuar en esta posicion berdaderam  
te. incomoda p a. el Despacho de las ocurrencias del Pueblo y del  
Gob no.; p ro. esto seria soportable si no se abenturara mi salud  
y la de mi familia p r q e. la situacion sombría, humedad y extre  
madamente fría son poderosos enemigos q e. hacen inhabitable el Gal  
pón.

...

Por todo esto me he propuesto diligenciar una  
casa de alquiler p a. mi havitacion, la de mi familia y oficinas  
nesesarias p a. el Gob no. y lo comunico a V.S.

SMO

Valpo., 1º-VII-1829

Municipal. de Valpo.

Acta Cabildo

A.N. Colecc. Cabildo y Municipalidad de Valparaiso  
Tomo 5  
p.80/

p.80

"Se hizo unamocion por el Sr. Manterola redacta da en los artículos siguientes: 1º Los sitios de la Flanchada al costado del mar pertenesen a la Ciudad. 2º Cobrese la posecion de dhos sitios. 3º el de Waddington ( D.Josué) mandese demoler o reco nozea a la ciudad por propiedadria y poseedora de él.

SMC

Municipal. de Valpo

Valpo.3-VV-1829

Acta Cabildo

A.N. Colecc. Cabildo y Municipalidad de Valparaiso  
Tomo 5.

p.81

"Se declaró: se gestionarán todos los terrenos de la Flanchada como pertenecientes a la Ciudad. Se pasó al art. 2º que dice se mandará expresamente, que ninguno pueda edificar tras las Casas de la Flanchada que están al lado del mar . . . se declaró por la afirmativa. Se leyó el tercero para que se mande demoler a D. Josué Waddington una Casa que ha fabricado frente a la suya. . . fue resuelto por la absoluta negativa.

SMO

Valpo.,16-X-1829

Municipal. de Valpo.

Acta Cabildo

A.N. Colecc. Cabildo y Municipalidad de Valparaíso  
tomo 5.

p.113

" Fué aprobado así : Procédase a la venta á senso de los sitios qe. estan mandados arrendar y se hallan al costado del mar, de la calle que se está formando. Se autoriza para ello al Gobno. Local, con anuencia del procurador de Ciudad, previa la deli neación, tasacion y demás trámites que sean necesarios.

S.M.O

aprox. 1826

Miers, John

Miers, John. Travels in Chile and La Plata.  
London 1826 vol.I  
p. 393 y 441

p.393 /terremoto 1822/ "The governor's house, the two castles, and the churches, being the most substantial buidings, were all shivered in pides, the destruction being here, as in other places, in proportion to the thickness of the walls.

. . .

p. 441

The point of the hill on the eastern side of the plaza is excavated to form the old castle, where the governor resided before the great earthquake in 1822 overthrew the buildings and works, which still remain in ruins. This was, formerly a larger fortification, irregularly constructed, winding up the steep side of the hill, having below a rampart mounting a dozen pieces of ordinance, and on the summit a citadel likewise fortified and walled in: as a place of defense, it was, however, of little use on the landsid being commanded by the hills, and for this reason it has not been repaired since the earthquake; it is built on the point lying between the ravines San Agustin and San Francisco : between the castel of San Antonio and the plaza are a number of low buidings and sheds, occupied by the government carpenters, an d stored with materials for repairing ships and boats; this place is honored by the title of arsenal.

SMO